

EDITORIAL. CALIDAD DE REVISTAS CIENTÍFICAS ⁽¹⁾

EDITORIAL. QUALITY OF SCIENTIFIC JOURNALS

M^a ISABEL MARTÍNEZ NAVARRETE (*)

IGNACIO MONTERO RUIZ (*)

La comunidad científica evalúa y juzga el trabajo de sus miembros principalmente a través de sus publicaciones. La publicación de artículos en revistas de impacto confiere un prestigio que redunda en la credibilidad del autor o autores entre sus colegas. De ello deriva su reconocimiento y prestigio nacional e internacional, la posibilidad de promoción interna, y de conseguir nuevos proyectos financiados.

Trabajos de Prehistoria quiere llamar la atención en este editorial sobre dos aspectos conectados con esta situación. Se trata de la gran responsabilidad contraída, por un lado, por los equipos editoriales de las revistas científicas como garantes de la publicación de artículos ajustados a las buenas prácticas científicas y, por otro, de las agencias de evaluación para las que dichas publicaciones deben ser el referente.

Estas agencias se están multiplicando. Fueron una de las novedades introducidas por la *Ley Orgánica de Universidades (LOU)* de 2001 que creó la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) encargada de la acreditación de enseñanzas y centros, la evaluación del profesorado y de la actividad universitaria. En este marco algunas comunidades autónomas están desarrollando sus respectivas agencias de evaluación de la calidad, aunque Cataluña, Galicia y Andalucía ya contaban previamente con un órgano similar.

Las distintas agencias definen de manera genérica cuáles son los elementos que deben tenerse en

cuenta para realizar las evaluaciones de las publicaciones insistiendo siempre en la calidad. Así, por ejemplo, la Comunidad Valenciana en su resolución de 12 de enero de 2004 (*DGOV nº 4677 - 26/1/2004*, pags. 1525-1537), en su Anexo II (Criterios generales para la evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado contratado) señala que «como norma general se valorarán preferentemente aquellas aportaciones de mayor índice de impacto».

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña en su resolución UNI/3767/2003, de 9 de diciembre (*DOGC nº 4029 - 12/12/2003*, pág. 24339) determina que se considerarán las publicaciones de calidad en revistas especializadas y otras publicaciones de carácter científico o académico y que los estándares y referentes de valoración aprobados por la Comisión de Evaluación de la Investigación podrán consultarse en la página <http://www.aqucatalunya.org>.

En el caso de la investigación avanzada para el ámbito de Humanidades se fija que las publicaciones constituyan el 70% de los méritos de investigación y se establecen tres categorías de revistas:

A) Revista de ámbito internacional, del máximo nivel de calidad en su disciplina, situada en los índices internacionales con los coeficientes de impacto más elevados.

B) a) Revista de ámbito internacional, situada en los índices internacionales con un coeficiente de impacto inferior a las del grupo A.

B) b) Revista no indexada del máximo nivel de calidad en su ámbito, de alcance internacional, con un sistema de evaluación de originales riguroso y un comité científico internacional.

C) Revista de buen nivel de calidad en su ámbito, con un sistema de evaluación riguroso.

En la Comunidad de Madrid el acuerdo de 20 de octubre de 2003 de la Consejería de Educación

(1) Este editorial, aunque aparece firmado por los dos autores que han redactado el texto, es fruto de las ideas y debate que el Consejo de Redacción de *Trabajos de Prehistoria* mantuvo en sus reuniones de 10 de junio y 23 de septiembre de 2004. Todos los miembros del Consejo de Redacción suscriben plenamente el texto ahora publicado.

(*) Dpto. Prehistoria, Instituto de Historia (CSIC). C/ Serrano, 13. 28001-Madrid. Correo electrónico: imartinez@ih.csic.es, imontero@ih.csic.es

(BOCM, n.º 259 30/10/2003, págs. 7-34) aprueba los criterios de evaluación y baremo para la contratación de profesorado universitario y determina el proceso de evaluación. Se indica que en la valoración de los artículos científicos se tendrá en cuenta el número de autores y la publicación en revistas de conocida relevancia como las que se incluyen en el *Journal of Citation Report (JCR)*, *Science Citation Index (SCI)* o *Social Science Citation Index (SSCI)* del Institute for Scientific Information (ISI, Filadelfia, EE.UU.). Para aquellas revistas no recogidas en ellas establece que se tendrán en cuenta los criterios de valoración del CINDOC (CSIC) o del LATINDEX.

La normalización de las revistas de referencia por su fuerte predominio de las de lengua inglesa desaconseja la aplicación directa de estos listados en la evaluación de la investigación en humanidades y ciencias sociales. El CINDOC ha venido trabajando desde hace tiempo para establecer una normalización científica alternativa (García Marín y Román 1998) habiendo realizado recientemente (2003) una valoración de las revistas españolas de humanidades y ciencias sociales (<http://www.cindoc.csic.es/info/inforev2.html>). En este contexto se sitúa el futuro proyecto de la European Science Foundation 'European Citation Index in Humanities' (ESF Estrasburgo 24-25 de octubre 2002).

Sin embargo, la falta de implantación de índices alternativos consensuados está llevando a su generación por parte de las agencias de evaluación que los necesitan para su tarea. Bajo estas circunstancias llama la atención el modelo de evaluación de revistas científicas de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) para aquellas revistas no incluidas en el ISI (<http://150.214.111.197/evaluacionComplementos/evaluacionComplementos/Documentos/listados.html>). El listado, diseñado con la voluntad de que pueda ser usado por instituciones de este ámbito, marca cuatro categorías validadas, según se indica en la metodología seguida, por un «panel de expertos de reconocido prestigio a nivel nacional en cada campo». Al margen de significativas ausencias, se observan desequilibrios en la valoración de revistas de temas de Prehistoria (ninguna de categoría A, salvo *Current Anthropology*) en relación a las de Historia Antigua y Arqueología (al menos 18). Esto es debido a que incluso las revistas internacionales de Prehistoria incluidas en el ISI se valoran en categorías inferiores, resultando la parado-

ja de que revistas españolas de ámbito local o regional que ni siquiera aparecen en el catálogo LATINDEX por no cumplir el mínimo de requisitos formales puedan encontrarse al mismo nivel de *Antiquity* (categoría B) o por encima de *Archaeometry* (categoría C), por poner algún ejemplo.

Ante la falta de referencias específicas en los índices internacionales de la mayoría de las publicaciones españolas de Prehistoria, y atendiendo a la diversidad de criterios que las agencias de evaluación de la calidad pueden establecer ¿qué determina en realidad la calidad de nuestras revistas?

Podemos separar la calidad formal, recogida en los 33 criterios que establece el LATINDEX (<http://www.latindex.org/>), de la calidad científica que, en general, viene avalada por un sistema de evaluación por pares (peer review) de los originales. El sistema de evaluación filtra los contenidos y crea un cuerpo de opiniones que posibilita que la información publicada sea completa y clara. También la evaluación permite luchar contra el fraude científico.

Se considera fraude científico (Sancho 2004) tanto los perjuicios al conocimiento como las malas prácticas en el proceso de publicación de la ciencia. Entre los fraudes más graves están la fabricación de datos, la modificación de datos reales para obtener resultados más favorables a las hipótesis de partida y el plagio. Entre los fraudes menores está la inclusión como autor de quien no ha contribuido al desarrollo del trabajo, la publicación duplicada o autoplagio, o la que se limita a inflar con datos conclusiones ya publicadas. También es una mala práctica el exceso de autocitas y la incorrección en las citas bibliográficas por omisión de citas relevantes, por atribución de ideas a los autores con citas generales, sin especificar las páginas donde se expresan, o por el contrario, por copiar referencias sin consultarlas con el riesgo de repetir y perpetuar errores.

El papel de los evaluadores es, por tanto, determinante. Los evaluadores garantizan la novedad e interés científico del tema y la pertinencia de los métodos y procedimientos seguidos en la obtención y tratamiento de los datos. El evaluador no tiene por qué compartir las hipótesis de los autores para emitir un juicio favorable. Su función es señalar las deficiencias de argumentación, evitar la especulación y determinar si los datos que se aportan son o no suficientes. Su opinión permite evitar algunos de los fraudes menores señalados. Cuanto más numerosos y diversificados sean los evaluadores mayo-

res garantías de determinar si en el texto «están todos los que son».

Otros tipos de fraude menor se tratan de controlar a través de la exigencia de una declaración de originalidad firmada por todos los autores. Este es un aspecto fundamental ya que cada vez más la ciencia de calidad y competitiva se conecta con una investigación en equipo cuyos miembros proceden de muy diversas áreas de investigación y países. A partir de ahora, y en relación con la sentencia nº 40/2004 de la Sección décimo-quinta del Tribunal Supremo de Cataluña, *Trabajos de Prehistoria* exigirá en aquellos artículos fruto de la participación en Proyectos de Investigación la referencia a los mismos con indicación del Investigador responsable, así como la autorización de publicación de este en caso de no ser autor, con el fin de evitar apropiaciones indebidas por parte de los miembros del equipo investigador.

Trabajos de Prehistoria, consciente de su responsabilidad, ha implantado todos los mecanismos de control comentados con el fin de minimi-

zar el fraude y conseguir el máximo de calidad. Es su responsabilidad elegir a los evaluadores externos adecuados a cada caso y resolver las controversias que puedan suscitarse. A partir de estos resultados, y en función de sus parámetros editoriales, se seleccionan los artículos que se publican. El comité de redacción quiere agradecer a los evaluadores su labor, y hace un llamamiento a los investigadores para que, a través de sus trabajos, participen en el compromiso de la revista con la publicación de los avances de la investigación en Prehistoria.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA MARÍN, ÁNGELES y ROMÁN ROMÁN, ADELAIDA 1998: "Las publicaciones periódicas de Historia Antigua, Prehistoria y Arqueología: difusión internacional". *Trabajos de Prehistoria* 55,1: 139-146.
- SANCHO, R. 2004: "Fraude científico". Madrid+d: análisis Madrid+d. 13/5/04. (<http://madrimasd.org/globalidi/analisis.asp?id=15983>)